

23. La situación entre el Iraq y Kuwait

Durante el período que se examina, el Consejo celebró una sesión en relación con el tema titulado “La situación entre el Iraq y Kuwait” y aprobó una declaración de la Presidencia sobre este tema. La sesión estuvo dedicada a la aprobación⁴⁷⁸ y fue la primera celebrada por el Consejo en relación con el tema desde junio de 2013⁴⁷⁹. Se ofrece más información sobre la sesión, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación.

El 19 de febrero de 2019, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia, en la que recordó su resolución [2107 \(2013\)](#) sobre la situación entre el Iraq y Kuwait y todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de la Presidencia en que se trataron las cuestiones de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y la restitución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales⁴⁸⁰. El Consejo encomió los esfuerzos desplegados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y su personal directivo superior por aplicar la resolución [2107 \(2013\)](#) y por resolver las cuestiones pendientes vinculadas a los nacionales kuwaitíes y de terceros países y la restitución de los bienes kuwaitíes⁴⁸¹. El Consejo acogió con beneplácito las sólidas relaciones bilaterales entre el Iraq y Kuwait, encomió al Gobierno de Kuwait por continuar apoyando al Iraq en sus esfuerzos por lograr la estabilidad, y acogió con beneplácito los esfuerzos del Iraq por cumplir todas las obligaciones pendientes de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad⁴⁸². El Consejo también acogió con beneplácito la cooperación en curso entre los dos países en la búsqueda de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y alentó a la comunidad internacional a que proporcionara a las autoridades iraquíes el equipo técnico avanzado e innovador necesario para ayudar a determinar los lugares de enterramiento de conformidad con las mejores prácticas⁴⁸³. Si bien expresó su firme apoyo a la

perseverancia de los miembros del Mecanismo Tripartito y de su Presidente, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en sus esfuerzos por localizar los restos mortales de las personas desaparecidas, el Consejo tomó nota con pesar de que seguían habiendo 369 casos de nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos que todavía no se habían resuelto y que no se habían exhumado restos humanos desde 2004⁴⁸⁴.

En la sesión⁴⁸⁵, tras la lectura de la declaración, el representante de Kuwait dijo que la aprobación de la declaración de la Presidencia era una garantía de que las cuestiones de los detenidos, los nacionales desaparecidos y la repatriación de los bienes eran compromisos pendientes que seguían vigentes en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Aunque reconoció que esas cuestiones no tenían nada que ver con la paz y la seguridad internacionales, afirmó que eran cuestiones de naturaleza humanitaria y que eran recordatorios de la agresión iraquí contra Kuwait en 1990. Kuwait señaló que, en su declaración, el Consejo subrayaba que esas cuestiones, a saber, los detenidos, los nacionales desaparecidos y los bienes kuwaitíes, eran aspectos esenciales del mandato de la UNAMI, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2107 \(2013\)](#). Añadió que la declaración de la Presidencia transmitía un mensaje importante al Iraq, a saber, que el Consejo de Seguridad agradecía y valoraba los esfuerzos realizados por el Gobierno de ese país por encontrar a los detenidos y los nacionales desaparecidos a fin de conocer su paradero, y un mensaje importante a Kuwait, en particular a las familias de los nacionales desaparecidos, que desconocían la suerte de sus seres queridos, en el sentido de que el Consejo de Seguridad estaba interesado en la cuestión y le daba seguimiento, ya que seguía figurando en el programa del Consejo.

En 2019, el Consejo también examinó la cuestión de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos en relación con el tema titulado “La situación relativa al Iraq”, y la cuestión de las personas desaparecidas en general en relación con el tema titulado “La protección de los civiles en los conflictos armados”⁴⁸⁶.

⁴⁷⁸ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁴⁷⁹ Puede encontrarse más información sobre sesiones previas acerca del tema en el *Repertorio, Suplemento 2012-2013*, parte I, secc. 24.

⁴⁸⁰ [S/PRST/2019/1](#), primer párrafo.

⁴⁸¹ *Ibid.*, segundo párrafo.

⁴⁸² *Ibid.*, tercer párrafo.

⁴⁸³ *Ibid.*, cuarto párrafo.

⁴⁸⁴ *Ibid.*, párrafos sexto y séptimo.

⁴⁸⁵ Véase [S/PV.8463](#).

⁴⁸⁶ Para más información, véase la parte I, secciones 25 y 29.

Sesiones: la situación entre el Iraq y Kuwait

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)
S/PV.8463 19 de febrero de 2019					Un miembro del Consejo (Kuwait)	S/PRST/2019/1

24. La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Durante el período que se examina, el Consejo celebró 12 sesiones sobre el tema titulado “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. De conformidad con la práctica anterior, el Consejo siguió escuchando exposiciones informativas mensuales y celebró debates abiertos trimestrales para examinar el tema⁴⁸⁷. En 2019, no obstante, el Consejo no adoptó ninguna decisión en relación con este tema. En relación con este asunto, el Consejo también examinó la evolución de la situación en Irán (República Islámica del), el Líbano, la República Árabe Siria y el Yemen y la situación política general en Oriente Medio⁴⁸⁸. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes y las intervenciones, en el cuadro que figura a continuación.

En la mayoría de las sesiones celebradas en relación con este asunto en 2019 el Consejo escuchó exposiciones informativas a cargo del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General. El Consejo también escuchó dos exposiciones informativas de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz⁴⁸⁹, una del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)⁴⁹⁰ y otra de la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia⁴⁹¹, y esta fue la primera vez

desde noviembre de 2016 en que el Consejo escuchó una exposición informativa sobre el tema de un representante de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios⁴⁹². El Consejo también escuchó las exposiciones informativas de cuatro representantes de la sociedad civil. Los Codirectores de EcoPeace Middle East describieron las actividades que habían llevado a cabo en la región y pidieron al Consejo que instara a los Gobiernos de Israel, el Estado de Palestina y Jordania a que promovieran la cooperación en materia de agua y medio ambiente⁴⁹³. La Directora Ejecutiva de la organización Gisha: Legal Center for Freedom of Movement denunció la situación en Gaza y alentó a los miembros del Consejo a que tomaran nota de que, además de los asentamientos israelíes, el aislamiento de Gaza era otro obstáculo fundamental para la paz⁴⁹⁴. Adele Raemer, en representación de los residentes de la región de Eshkol en Israel, habló de sus experiencias personales tras haber residido en el kibutz de Nirim, en la frontera con la Franja de Gaza, desde 1975⁴⁹⁵.

En sus exposiciones informativas mensuales, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio se centró en la continuidad del estancamiento del proceso de paz, la crisis humanitaria en Gaza, la continua falta de avances en la reconciliación entre los palestinos, la constante construcción de asentamientos y la violencia en la Ribera Occidental. También se centró en la decisión de Israel de retener las transferencias de ingresos tributarios palestinos, la disminución de la asistencia financiera internacional a la UNRWA, y la decisión adoptada por Israel, el 28 de enero, de no renovar el mandato de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón. A lo largo del período, el Coordinador

⁴⁸⁷ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁴⁸⁸ Puede encontrarse más información en la parte I, secc. 22.

⁴⁸⁹ Véanse S/PV.8517 y S/PV.8583. Además de sus exposiciones informativas periódicas, los miembros del Consejo también escucharon una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta, en consultas oficiosas del pleno sobre la decisión de Israel de poner fin al mandato de la Presencia Internacional Temporal en Hebrón en enero de 2019 (véase S/2019/1015).

⁴⁹⁰ Véase S/PV.8532.

⁴⁹¹ Véase S/PV.8466.

⁴⁹² Puede encontrarse más información sobre esa exposición informativa en el *Repertorio, Suplemento 2016-2017*, parte I, secc. 25.

⁴⁹³ Véase S/PV.8517.

⁴⁹⁴ Véase S/PV.8669.

⁴⁹⁵ Véase S/PV.8690.